

Elecciones a la dirección del Departamento de Ingeniería Eléctrica en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz

En relación con la convocatoria de elecciones a la dirección del Departamento de Ingeniería Eléctrica en la Escuela Superior de Ingeniería de Puerto Real de la Universidad de Cádiz, se adoptan los siguientes

ACUERDOS

A) Calendario electoral.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, se aprueba el calendario electoral que se adjunta como Anexo I.


B) Censo provisional.

Se aprueban los censos provisionales en virtud del artículo 22 del Reglamento Electoral General, conforme a los datos actualizados facilitados al día señalado en el calendario electoral, que se adjunta como Anexo II. Los eventuales recursos y solicitudes de rectificación a los censos se presentarán dirigidas a la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería, en el plazo que se determina en el calendario electoral, preferentemente, a través del correo electrónico direccion.esi@uca.es, o en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz (modelo de instancia genérica) o en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Universidad de Cádiz.

Puerto Real, en la fecha de la firma electrónica

El Presidente de la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PVSDOZVFYVXW4YY5XABLDKM	Fecha	04/09/2023 08:58:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO (DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA - ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PVSDOZVFYVXW4YY5XABLDKM	Página	1/1



ANEXO I

CALENDARIO ELECTORAL

TRÁMITE	PLAZO
Convocatoria de elecciones	4 de septiembre de 2023
Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral	4 de septiembre de 2023
Recursos y solicitudes de rectificación del censo provisional	6 de septiembre ⁽¹⁾
Aprobación y publicación del censo definitivo	7 de septiembre
Presentación de candidaturas	del 8 al 11 de septiembre ⁽²⁾
Proclamación provisional de candidatos	12 de septiembre
Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	13 de septiembre ⁽²⁾
Proclamación definitiva de candidatos	14 de septiembre
Sorteo de mesas electorales	14 de septiembre
Campaña electoral	15 y 18 de septiembre
Jornada de reflexión	19 de septiembre
Votaciones electrónicas	20 de septiembre ⁽³⁾ (10:00-18:00 h)
Proclamación provisional de electos	21 de septiembre
Recursos frente a la proclamación provisional de electos	22 de septiembre ⁽¹⁾
Proclamación definitiva de electos	25 de septiembre

(1) “A los efectos de cumplimiento del plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos, el plazo finalizará a las catorce horas del último día fijado” (artículo 22.4 REGUCA).

(2) Las candidaturas, reclamaciones, recursos y voto anticipado se presentarán en el registro electrónico o en las oficinas de registro de la UCA.

(3) “El sistema preferente de aplicación a los procesos de elección previstos en el ámbito de aplicación del presente reglamento, a excepción de las elecciones a Decanos y Directores de Centro y Rector, será el de votación electrónica” (artículo 75.1 REGUCA).

“No obstante lo establecido en el apartado primero de este artículo, la Junta Electoral General podrá acordar la no celebración mediante votación electrónica de un proceso electivo de los previstos en el mismo, si existieran dificultades técnicas debidamente acreditadas por informes la unidad administrativa con competencias en materia de administración digital y de la Secretaría General de la Universidad de Cádiz” (artículo 75.3 REGUCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PVSDOZUN3RSW7UFHQD5XCGA	Fecha	04/09/2023 08:58:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO (DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA - ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PVSDOZUN3RSW7UFHQD5XCGA	Página	1/1



ANEXO II

CENSO ELECTORAL PROVISIONAL

MIEMBROS NATOS

Álvarez Tey, Germán
Beira Jiménez, Juan Luis
Fernández Ramírez, Luis M.
García López, María Del Carmen
García Triviño, Pablo
García Vázquez, Carlos Andrés
Gil Mena, Antonio José
Jiménez Castañeda, Rafael
Jiménez Ferrer, Germán
Llorens Iborra, Francisco
Martín García, Juan Andrés
Saborido Barba, Nieves
Saenz Ruiz, José Ramón
Sánchez Sáinz, Higinio

MIEMBROS REPRESENTATIVOS

Resto De Personal Docente e Investigador

Carrasco González, David
Clavijo Blanco, José Antonio
Horrillo Quintero, Pablo

Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios

Méndez Ramírez, María Dolores
Sánchez Pérez, Miguel

Resto de Estudiantes

Aleu Dávila, Pablo
Carrasco Matoso, Isabel María
Castañeda Rubio, Noelia
Parrao Chaves, Iván
Pérez Escobar, Eleazar
Rodríguez Colón, Belén

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PVSDOZZ6JZJBY2JWFCNQOOQ	Fecha	04/09/2023 08:58:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO (DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA - ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PVSDOZZ6JZJBY2JWFCNQOOQ	Página	1/1

